



Núm. exp.: 2019/141
Autor: RMV/fbs

EDICTO

Edicto del Ayuntamiento de Albal sobre enajenación mediante subasta de un bien patrimonial de su propiedad.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, acordó aprobar el expediente (2019/141) para la enajenación del siguiente bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento, mediante subasta convocando su licitación:

Primero.- Enajenación Inmueble. Objeto licitación.- Bien Patrimonial.

Parcela 19-20 A Sector 1.1.B	
Referencia catastral	3346101YJ2634N0001GD
Localización	C/ UE1-Sector 1.1.B 19(A) 46470 Albal (Valencia)
Clasificación	Urbanizable
Superficie	6.314,05 m ²
Edificabilidad	22.011,85m ² : 3.318,40m ² t Terciaria; y;18.693,45m ² t Residencial
Uso	Residencial
Linderos	Fondo: C/ Vicente Aleixandre Derecha: Parcela 19-20 B y C/ Luis Arnazua Izquierda: C/ Torrent
Título de adquisición	En ejecución del planeamiento
Cargas o gravámenes	Sin cargas
Tipo mínimo	2.227.007,66 €
En el tipo de licitación no está incluido el IVA aplicable, que deberá indicarse en la proposición económica en partida independiente.	

Segundo: El plazo para la presentación de ofertas será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando a las 14:00 horas del último día natural, si coincidiera con sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Asimismo, se publicará este anuncio en la Plataforma de contratación del sector público.

Tercero. El pliego de condiciones de este procedimiento podrá ser examinado y obtenerse copias, hasta el día de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. A tal efecto el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta, en la Secretaria municipal.

Albal, a la fecha de la firma.

El alcalde.
Ramón Marí Vila

Documento firmado electrónicamente. Código de validación al margen.